

El sistema de bienestar infantil de Wisconsin se divide en tres etapas: acceso, evaluación inicial y permanente. Permanente es la etapa del proceso en la que los organismos locales y tribales de bienestar infantil prestan servicios a las familias basándose en las necesidades identificadas en la evaluación inicial y en las conversaciones con la familia. Muchos niños cuyas familias reciben servicios tras una evaluación inicial pueden permanecer en su hogar. En estas circunstancias, es prioritario mantener la seguridad y lograr la estabilidad a largo plazo. La siguiente infografía muestra cómo un caso en el que el menor permanece en el hogar avanza a través de esta fase del sistema.



El profesional de bienestar infantil (CWP por sus siglas en inglés), la familia y la tribu del niño indígena (cuando corresponda) trabajan en colaboración durante todo el caso. Juntos, se basan en los puntos fuertes de los padres/cuidadores y abordan los problemas relacionados con la seguridad identificados en la evaluación de seguridad más reciente.

Un CWP se reúne con la familia para conocer sus preocupaciones y necesidades en materia de seguridad.

El CWP se asocia con la familia, su red de apoyo y la tribu del niño indígena para crear un plan de caso familiar. El plan del caso familiar describe lo que se necesita para crear seguridad y lograr un cierre seguro del caso. El plan debe completarse dentro de los 60 días siguientes a la transición del caso a en curso.

El CWP tiene contacto cara a cara con los padres y el niño al menos una vez al mes. Si existe un plan de seguridad en el hogar u otras necesidades, se producirá un contacto adicional con la familia, el niño y el sistema de apoyo familiar que forman parte del plan.

El CWP colabora con la familia en el desarrollo de las capacidades de protección de los padres, la conexión con los recursos comunitarios/culturales y la mejora de los apoyos informales/formales que pueden continuar después de la intervención del sistema de bienestar infantil para lograr la seguridad y los cambios deseados. Esta información se documenta en el plan del caso familiar.

El plan familiar debe revisarse al menos cada seis meses. Los planes familiares se actualizan cuando es necesario. El propósito del plan del caso familiar es establecer objetivos para ayudar a la familia a mantener la seguridad por sí misma y para que se produzca el cierre del caso.

La evaluación y valoración de la seguridad del menor es continua a lo largo de todo el caso. Si la seguridad no puede gestionarse en el hogar, puede ser necesario el acogimiento fuera del mismo.

Véase el seguimiento de casos permanentes fuera del hogar.

El cierre del caso se produce cuando los servicios de bienestar infantil ya no son necesarios. El CWP se asociará con la familia para identificar y conectar con los apoyos comunitarios y culturales, los apoyos formales y los apoyos naturales que pueden seguir involucrados con la familia después de que finalicen los servicios de bienestar infantil. Para los casos ICWA, la mejor práctica incluye el envío de una carta a la tribu indicando que el caso se ha cerrado.

El Departamento de Niños y Familias es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Si usted tiene una discapacidad y necesita acceder a servicios, recibir información en un formato alternativo, o necesita información traducida a otro idioma, por favor llame a la División de Seguridad y Permanencia al (608)266-8787. Las personas sordas, con problemas de audición, sordociegas o con discapacidad del habla pueden utilizar el servicio gratuito Wisconsin Relay Service (WRS) - 711 para ponerse en contacto con el departamento.



Las agencias tribales de bienestar infantil pueden tener un proceso diferente que se rija por la ley o el código tribal. Además, las agencias de bienestar infantil del condado deben seguir la [política y/o directrices](#) relacionadas con las familias tribales, que incluye la colaboración con la tribu del niño indígena.